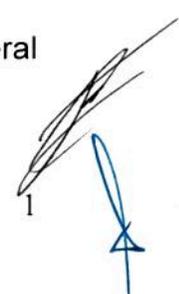


**ACTA DE LA CENTÉSIMA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN
Y FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS DEL ESTADO DE MÉXICO**

En la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las 11:00 horas del día doce de agosto de dos mil dieciséis, se celebró, en la Sala de Juntas del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México, ubicado en Paseo Tollocan No. 700 Ote., Col. IPIEM, Toluca, México, la Centésima Décima Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México.

La sesión estuvo presidida por el Lic. Wenceslao Romero García, Director de Inversión Turística de la Secretaría de Turismo, en su calidad de Presidente Suplente de este Consejo, en términos de lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, para el desahogo del siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia.
- II. Orden del día.
- III. Actas de la Centésima Novena Sesión Ordinaria y Segunda Extraordinaria 2016 del H. Consejo Directivo.
- IV. Discusión y resolución de los asuntos para los casos que fue citado el Órgano de Gobierno.
 - a. Solicitar autorización del Consejo Directivo para dar de baja los bienes muebles registrados en el Sistema de Control Patrimonial (SICOPA WEB) y bienes menores, propiedad del Instituto que se encuentran en mal estado, en condiciones no aptas para su uso y que no son susceptibles económicamente de rehabilitarse, a efecto de que el área de administración de este Organismo Auxiliar, emita a su vez la autorización de baja de bienes muebles respectiva. 
 - b. Someter a consideración del Consejo Directivo la Autorización del Reglamento Interno del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México con las modificaciones 2016, mismo que ya fue revisado por la Dirección General de Innovación. 
- V. Asuntos en cartera.
 - a. Informe del Lic. Adalberto Enrique Fügemann y López, Director General del IIFAEM.   

- a.1. Seguimiento de acuerdos anteriores.
- a.2. Informe de actividades relevantes.

b. Aspectos financieros.

- b.1. Estados financieros con cifras al 31 de mayo de 2016.
- b.2. Avance en el ejercicio presupuestal.

VI. Asuntos Generales.

En cumplimiento al primer punto del orden del día, se constató la asistencia de las siguientes personas: Lic. Wenceslao Romero García, en su calidad de Presidente Suplente de este Consejo; Lic. Yonatan Eleuterio Michoa, Representante de la Secretaría de Finanzas, Vocal; Maestro Marco Antonio Trujillo Martínez, Representante de la Secretaría de Educación, Vocal; Lic. Alberto Santamaría Ramírez, Comisario Suplente y Contralor Interno del IIFAEM; C. Teresa Margarita Barrera Rivera, Invitada Permanente por la Región Artesanal Norte; C. Hermilo López Izquierdo, Invitado Permanente por la Región Artesanal Sur; C. Fernando Rodríguez Delgado, Invitado Permanente por la Región Artesanal Oriente y Lic. Adalberto Enrique Fügemann y López, Secretario del Consejo y Director General del IIFAEM.

Una vez que el Presidente del Consejo dio la bienvenida a los presentes y que el Lic. Adalberto Enrique Fügemann y López, Secretario del Consejo, dio cuenta a la Presidencia de la existencia de quórum, se declaró formalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en la misma se tomen.

En desahogo del segundo punto del orden del día, el Secretario del Consejo sometió a consideración de los presentes el orden del día, mismo que el propio secretario solicita sea modificado, en virtud de haber surgido dos asuntos urgentes que tratar y acordar, por lo que una vez escuchados los comentarios y una vez que los presentes estuvieron de acuerdo, el orden de día quedó de la siguiente manera:

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia.
- II. Orden del día.
- III. Actas de la Centésima Novena Sesión Ordinaria y Segunda Extraordinaria 2016 del H. Consejo Directivo.
- IV. Discusión y resolución de los asuntos para los casos que fue citado el Órgano de Gobierno.

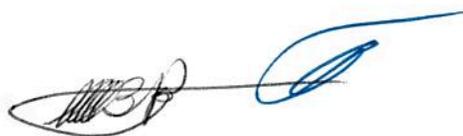
- a. Solicitar autorización del Consejo Directivo para dar de baja los bienes muebles registrados en el Sistema de Control Patrimonial (SICOPA WEB) y bienes menores, propiedad del Instituto que se encuentran en mal estado, en condiciones no aptas para su uso y que no son susceptibles económicamente de rehabilitarse, a efecto de que el área de administración de este Organismo Auxiliar, emita a su vez la autorización de baja de bienes muebles respectiva.
- b. Someter a consideración del Consejo Directivo la Autorización del Reglamento Interno del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México con las modificaciones 2016, mismo que ya fue revisado por la Dirección General de Innovación.
- c. Presentación ante el Consejo Directivo para su aprobación, del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017, del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México.
- d. Solicitar autorización del Consejo Directivo para iniciar los trámites de baja de los inventarios del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México, la camioneta marca Chevrolet, tipo Suburban, placas de circulación LXH-9094.

V. Asuntos en cartera.

- a. Informe del Lic. Adalberto Enrique Fügemann y López, Director General del IIFAEM.
 - a.1. Seguimiento de acuerdos anteriores.
 - a.2. Informe de actividades relevantes.
- b. Aspectos financieros.
 - b.1. Estados financieros con cifras al 31 de mayo de 2016.
 - b.2. Avance en el ejercicio presupuestal.

VI. Asuntos Generales.

Por lo que el Consejo tuvo a bien aprobar el siguiente:



ACUERDO IFA-110-001.- El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el Orden del Día con las modificaciones propuestas.

En cumplimiento al tercer punto del orden del día, el Secretario del Consejo dio lectura a las actas de la Centésima Novena Sesión Ordinaria y Segunda Extraordinaria 2016 del H. Consejo Directivo del IIFAEM, mismas que fueron aprobadas en los términos expuestos.

Sobre este particular, el Consejo se pronunció por el siguiente:

ACUERDO IFA-110-002.- El Consejo Directivo aprueba por unanimidad, las actas de la Centésima Novena Sesión Ordinaria y Segunda Extraordinaria 2016 del H. Consejo Directivo del IIFAEM.

Pasando al cuarto punto del orden del día, en el inciso a. el Lic. Adalberto Enrique Fügemann y López, en su carácter de Director General del IIFAEM, solicita autorización del Consejo Directivo para dar de baja los bienes muebles registrados en el Sistema de Control Patrimonial (SICOPA WEB) y bienes menores, propiedad del Instituto que se encuentran en mal estado, en condiciones no aptas para su uso y que no son susceptibles económicamente de rehabilitarse.

En uso de la palabra, el Lic. Alberto Santamaría Ramírez, Comisario Suplente del Consejo y Contralor Interno del IIFAEM, comenta que en el supuesto de que los integrantes del Consejo Directivo brinden la autorización solicitada, en su momento se observe lo establecido en las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México, específicamente en la norma No. 5, así como en el resto de la normatividad aplicable.

Habiendo escuchado la presentación y teniendo en cuenta las opiniones de los presentes, los integrantes del Consejo tomaron el siguiente:

ACUERDO IFA-110-003.- El Consejo Directivo autoriza dar de baja los bienes muebles registrados en el Sistema de Control Patrimonial (SICOPA WEB) y bienes menores, propiedad del Instituto que se encuentran en mal estado, en condiciones no aptas para su uso y que no son susceptibles económicamente de rehabilitarse, previo cumplimiento de la normatividad aplicable.

Continuando con el desahogo del inciso b. del cuarto punto del orden del día, el Lic. Adalberto Enrique Fügemann y López, somete a consideración del Consejo Directivo para su aprobación el proyecto de Reglamento Interno del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México con las modificaciones 2016, mismo que ya fue revisado por la Dirección General de Innovación.



4

Lo anterior con fundamento en el artículo 9, fracción VII del Reglamento Interno del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México, que establece que es atribución del Consejo Directivo aprobar los Reglamentos Interiores y demás disposiciones de observancia general que regulen la organización y el funcionamiento del Instituto.

En uso de la palabra en L.C.P. y A.P. Alberto Santamaría, Comisario Suplente del Consejo Directivo y Contralor Interno del IIFAEM, hace el comentario de que por término de administración se requiere estar actualizados en la normatividad interna del Instituto.

Una vez que se hicieron los comentarios pertinentes, los integrantes del Consejo se pronunciaron por el siguiente:

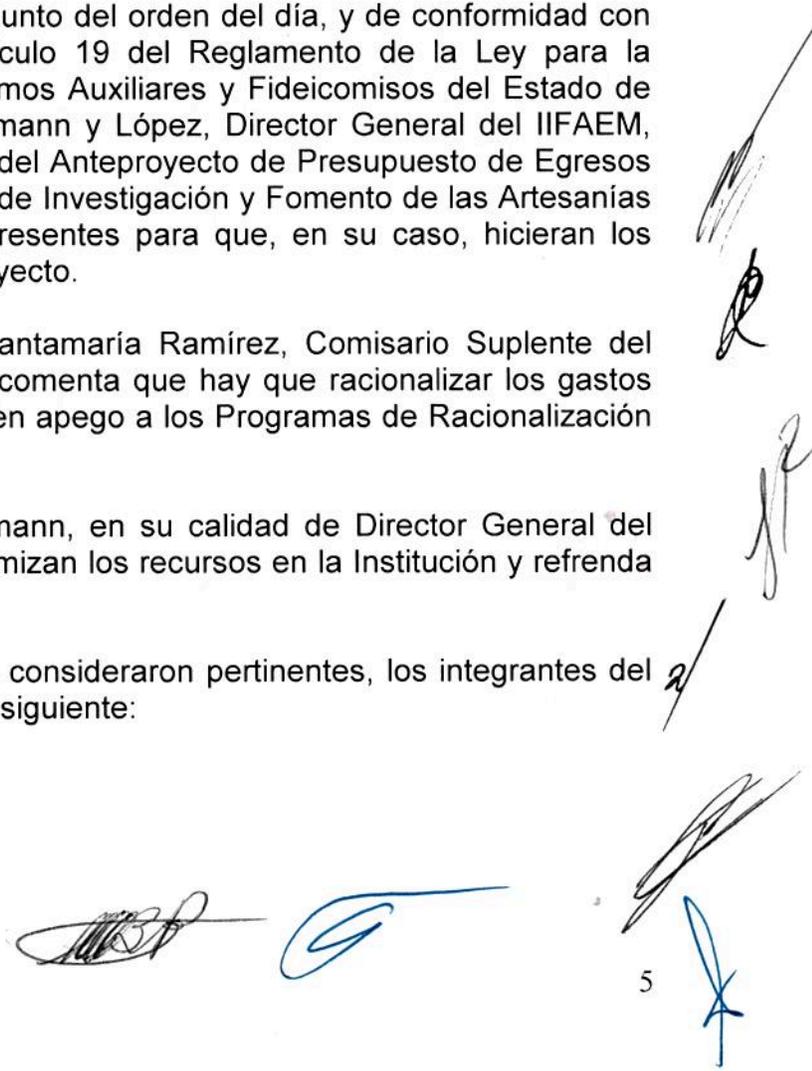
ACUERDO IFA-110-004.- Los integrantes del Consejo Directivo, aprueban el Reglamento Interno del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México con las modificaciones 2016 e instruyen realizar las acciones correspondientes para su total legitimación.

En desahogo del apartado c. del cuarto punto del orden del día, y de conformidad con lo establecido en el apartado I del Artículo 19 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, el Lic. Adalberto Enrique Fúguemann y López, Director General del IIFAEM, hace la presentación para su aprobación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017, del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México, invitando a los presentes para que, en su caso, hicieran los comentarios respectivos al citado Anteproyecto.

En uso de la palabra, el Lic. Alberto Santamaría Ramírez, Comisario Suplente del Consejo y Contralor Interno del IIFAEM, comenta que hay que racionalizar los gastos en todos los conceptos que sea posible, en apego a los Programas de Racionalización y Contención del Gasto Público.

En ese sentido el Lic. Adalberto Fúguemann, en su calidad de Director General del IIFAEM, comenta la forma en que se optimizan los recursos en la Institución y refrenda el compromiso de continuar haciéndolo.

Una vez vertidos los comentarios que se consideraron pertinentes, los integrantes del Consejo Directivo, se pronunciaron por el siguiente:



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the top, several smaller initials, and a signature at the bottom right.

ACUERDO IFA-110-005.- El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017, del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México.

En desarrollo del inciso d. del cuarto punto de orden del día, el Lic. Adalberto Enrique Fügemann y López, solicita autorización del Consejo Directivo para llevar a cabo la baja de los inventarios del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México, la camioneta marca Chevrolet, tipo Suburban, placas de circulación LXH-9094, comentando que ya no es funcional para el desarrollo de las actividades institucionales ya que es necesario darle constante mantenimiento por los años de servicio y kilometraje con que cuenta, por lo que su reparación resulta muy costosa comparada con el beneficio que pudiera brindar y por la antigüedad, tendrían muchas restricciones de circulación, haciendo notar que el parque vehicular con el que se cuenta actualmente prácticamente es inexistente, por lo que pone en riesgo, tanto la funcionalidad de los programas institucionales, como eventualmente a los usuarios que los utilizan.

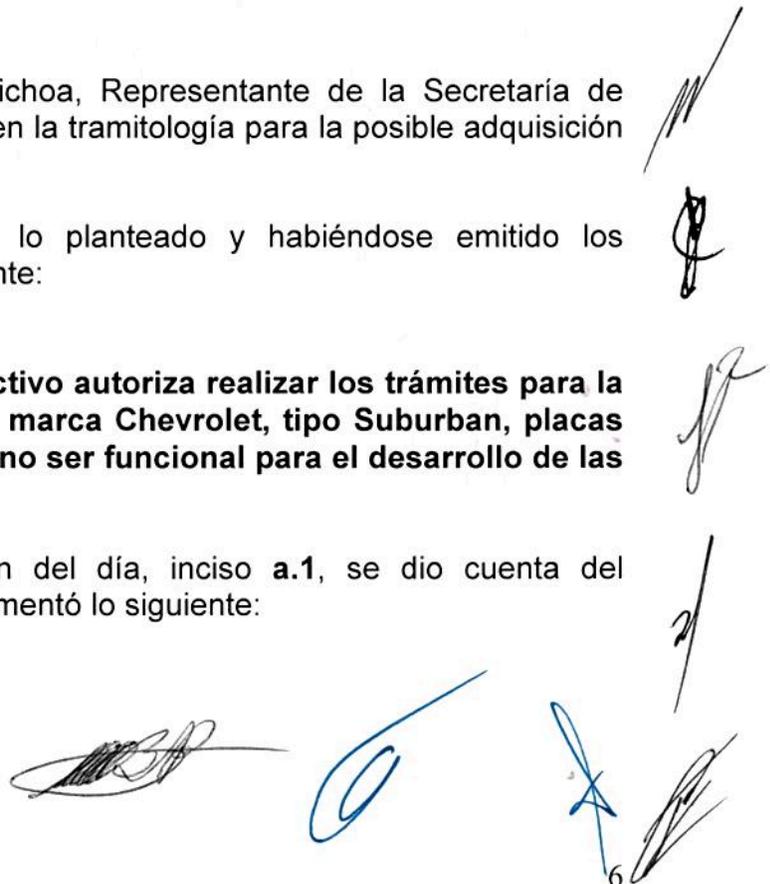
En uso de la palabra el C. Hermilo López Izquierdo, Invitado Permanente del Consejo, invita a los integrantes del Consejo, que en la medida de sus posibilidades soliciten ante las instancias correspondientes, el apoyo para que el IIFAEM cuente con vehículos suficientes para el desarrollo de las actividades en beneficio de los artesanos del Estado de México.

Por su parte el Lic. Yonatan Eleuterio Michoa, Representante de la Secretaría de Finanzas, ofrece coadyuvar con el IIFAEM en la tramitología para la posible adquisición de vehículos nuevos.

Una vez que los presentes escucharon lo planteado y habiéndose emitido los comentarios respectivos, se emitió el siguiente:

ACUERDO IFA-110-006.- El Consejo Directivo autoriza realizar los trámites para la baja de sus inventarios de la camioneta marca Chevrolet, tipo Suburban, placas de circulación LXH-9094, en virtud de ya no ser funcional para el desarrollo de las actividades institucionales.

En desahogo del quinto punto del orden del día, inciso a.1, se dio cuenta del seguimiento de acuerdos anteriores y se comentó lo siguiente:



Handwritten signatures in black and blue ink, including a large signature in blue ink at the bottom center and several smaller ones to the right.

NO. DE ACUERDO	SESIÓN	FECHA DE LA SESIÓN	ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO	
						C	P
IFA-101-003	CI	28/11/14	El Consejo Directivo autoriza realizar los trámites para la baja de sus inventarios de los siguientes vehiculos que se encuentran inservibles e irrecuperable su funcionalidad por incosteabilidad Marca Nissan, tipo Tsuru, modelo 1994, serie 4BAMB13-28810, motor E16-714702M Marca Chevrolet, tipo Malibú, modelo 2001, serie 1G1NE52J116189999, motor importado Marca Dodge, tipo Stratus, modelo 2003, serie 1B3DL46X93N604661, motor made in usa Marca Nissan, tipo Platina, modelo 2003, serie 3N1JH01S83L053424, motor Q068883	Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo	El Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del IIFAEM, sesionara para aprobar la venta. (\$12,000.00)		
IFA-105-007	CV	05/11/15	El Consejo Directivo autoriza iniciar los trámites de una Ampliación Presupuestal Líquida por la cantidad de \$160,000.00 (ciento sesenta mil pesos 00/100 m.n.) para la contratación de servicios para llevar a cabo la Evaluación de Diseño Programático al programa "Promoción Artesanal", misma que se encuentra incluida dentro del programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2014 de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México, previa observación de la normatividad aplicable.	Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo	Mediante oficio 203200/1073/2016 de fecha 23/05/2016 el Subsecretario de Planeación y Presupuesto comunica que no es factible autorizar la petición.		
IFA-107-004	CVII	17/12/15	El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el Calendario de Sesiones Ordinarias de este Órgano de Gobierno para el 2016, quedando de la siguiente manera: 21 de enero, Centésima Octava Sesión Ordinaria; 24 de marzo, Centésima Novena Sesión Ordinaria; 19 de mayo, Centésima Décima Sesión Ordinaria; 14 de julio, Centésima Onceava Sesión Ordinaria; 22 de septiembre, Centésima Doceava Sesión Ordinaria y 17 de noviembre, Centésima Treceava Sesión Ordinaria.	Secretaria del Consejo	Se desarrollarán conforme al calendario aprobado		
IFA-108-005	CVIII	28/01/16	El Consejo Directivo autoriza por unanimidad al Director General del IIFAEM, para que durante el año 2016, realice los traspasos presupuestales internos que se requieran, siempre y cuando se apegue a la normatividad aplicable, y procurando en todo momento reducir la recurrencia de los mismos e informar al Consejo en la siguiente sesión ordinaria en que se hayan realizado.	Director General del IIFAEM	La Dirección General por conducto de la Unidad de Apoyo Administrativo, ha efectuado traspasos presupuestales internos en el mes de abril de 2016 equivalentes a \$994,150.42		
IFA-108-006	CVIII	28/01/16	El Consejo Directivo aprueba que el titular de la Unidad de Apoyo Administrativo del IIFAEM, suscriba los contratos derivados de los procesos adquisitivos de bienes, servicios y obra pública y servicios durante el ejercicio 2016, como lo establece el Reglamento Interno de la propia Institución, e informar al Consejo en la siguiente sesión ordinaria en que se hayan suscrito.	Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo	Durante el periodo que se informa no se han suscrito contratos.		
IFA-108-007	CVIII	28/01/16	El Consejo Directivo autoriza por unanimidad al Director General del IIFAEM, para para que dentro del ejercicio fiscal 2016, se realicen los traspasos presupuestarios externos necesarios y procedentes, que coadyuven al cumplimiento de los planes y programas institucionales, apegándose a la normatividad correspondiente.	Director General del IIFAEM	Durante los meses de enero a abril de 2016, la Dirección General por conducto de la Unidad de Apoyo Administrativo, no ha realizado traspasos presupuestales externos.		
IFA-108-009	CVIII	28/01/16	El Consejo Directivo autoriza para que dentro del ejercicio fiscal 2016, se realice la contratación de servicios en medios impresos o audiovisuales en materia de publicidad y propaganda, que coadyuven al cumplimiento de los planes y programas institucionales.	Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo	Al mes de abril de 2016, se realizaron contrataciones por un monto de \$34,800.00		
IFA-109-001	CIX	17/03/16	El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el Orden del Día				

IFA-109-002	CIX	17/03/16	El Consejo Directivo aprueba por unanimidad, las actas de la Centésima Octava Sesión Ordinaria y Primera Extraordinaria 2016 del H. Consejo Directivo del IIFAEM.				
IFA-109-003	CIX	17/03/16	El Consejo Directivo aprueba los Estados Financieros y Presupuestales 2015 dictaminados, del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México y se da por enterado del Dictamen del Comisario, mismo que forma parte integral de la presente acta e instruye para que sean publicados en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, de conformidad con la normatividad correspondiente.	Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo	Los Estados Financieros y Presupuestales 2015, fueron debidamente publicados en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno de fecha 30 de marzo de 2016		
IFA-109-004	CIX	17/03/16	El Consejo Directivo instruye al Director General para que tome las provisiones necesarias a fin de que se dé seguimiento a las Consideraciones contenidas en el Dictamen del Comisario hasta su total cumplimiento.	Director General del IIFAEM	En trámite		
IFA-109-005	CIX	17/03/16	El Consejo Directivo da por presentado el Programa de Ahorro Anual 2016 del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México.	Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo	Mediante oficio 225B10100/185/2016 en fecha 29 de marzo del año en curso, se remitió a la Subsecretaría de Planeación y Gasto Público el Programa de ahorro anual 2016		
IFA-109-006	CIX	17/03/16	El Consejo Directivo aprueba en forma unánime realizar los trámites para una Ampliación Presupuestal No Liquida por la cantidad de \$128,283.00 (ciento veintiocho mil doscientos ochenta y tres pesos 00/100 m.n.), para el movimiento presupuestal del pago de ADEFAS, correspondiente al ejercicio fiscal 2015.	Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo	Mediante oficio 203200/1073/2016 de fecha 23/05/2016 el Subsecretario de Planeación y Presupuesto comunica que es factible autorizar la petición.		
IFA-109-007	CIX	17/03/16	El Consejo Directivo autoriza iniciar los trámites de una Ampliación Presupuestal Liquida por la cantidad de \$914,781.57 al capítulo 5000, para la adquisición de mobiliario para las oficinas administrativas del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México.	Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo	Mediante oficio 203200/1073/2016 de fecha 23/05/2016 el Subsecretario de Planeación y Presupuesto comunica que no es factible autorizar la petición.		
IFA-109-008	CIX	17/03/16	El Consejo Directivo aprueba el que se inicien los trámites de una Ampliación Presupuestal No Liquida por la cantidad de \$428,970.00 (cuatrocientos veintiocho mil novecientos setenta pesos 00/100 m.n.) para la adquisición de tres vehículos nuevos mediante el procedimiento de Invitación Restringida para el buen desarrollo de las actividades institucionales del IIFAEM.	Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo	Mediante oficio 203200/1073/2016 de fecha 23/05/2016 el Subsecretario de Planeación y Presupuesto comunica que no es factible autorizar la petición.		
IFA-109-009	CIX	17/03/16	El Consejo Directivo aprueba el que se inicien los trámites de una Ampliación Presupuestal Liquida por la cantidad de \$124,403.13 (ciento veinticuatro mil cuatrocientos tres pesos 13/100 m.n.) para la adquisición un Sistema de Seguridad para la Tienda CASART mediante el procedimiento de Adjudicación Directa.		Mediante oficio 203200/1073/2016 de fecha 23/05/2016 el Subsecretario de Planeación y Presupuesto comunica que no es factible autorizar la petición.		
IFA-109-010	CIX	17/03/16	El Consejo Directivo se da por enterado del seguimiento de acuerdos anteriores y del informe de actividades relevantes rendido por el Director General del IIFAEM, con los comentarios y observaciones vertidos durante su exposición.				
IFA-109-011	CIX	17/03/16	El Consejo Directivo se da por enterado de la presentación de los Estados Financieros del IIFAEM, con cifras al 30 de noviembre de 2015.				
IFA-2aEXT16-001	2ª Extraordinaria 2016	04/05/16	El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el Orden del Día.	Secretaría del Consejo			
IFA-2aEXT16-002	2ª Extraordinaria 2016	04/05/16	El Consejo Directivo aprueba la eliminación del sello de permanencia de las artesanías en consignación en Tiendas CASART, así como eliminar leyenda contenida en los formatos de recepción de artesanías.	Dirección de Comercialización	A partir del 16 de Mayo del 2016 no se aplica el sello, ni la leyenda, derivado de la firma del convenio con los artesanos.		

IFA-2aEXT16-003	2ª Extraordinaria 2016	04/05/16	El Consejo Directivo aprueba el Convenio de Artesanías en Consignación, a ser firmado por el artesano y el IIFAEM para formalizar la recepción de artesanías en la Tienda CASART para su comercialización, siempre y cuando se le agregue la fundamentación jurídica pertinente a fin de que cuente con la fuerza legal correspondiente y se delimite la vigencia que tendrá el mismo, la cual se recomienda sea de tres años a partir de su suscripción.	Dirección de Comercialización	A partir del día 16 de mayo del 2016 se está firmando el convenio.
IFA-2aEXT16-004	2ª Extraordinaria 2016	04/05/16	El Consejo Directivo aprueba los Lineamientos que se aplicarán a las "Salidas a Vista" y "Pago de Anticipos por Pedidos" por la Dirección de Comercialización del IIFAEM.	Dirección de Comercialización	A partir del 10 de mayo del 2016 se están aplicando los lineamientos de salidas a vista y a partir del 13 de junio del 2016 se está realizando el lineamiento por pago de anticipo por pedido
IFA-2aEXT16-005	2ª Extraordinaria 2016	04/05/16	El Consejo Directivo aprueba la aplicación de un 10% sobre el precio base a las artesanías en consignación depositadas por los artesanos inscritos al Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México, al momento de su venta en tiendas CASART, con la finalidad de sufragar gastos imprevistos o no presupuestados en materia de promoción y comercialización de artesanías por parte del IIFAEM con las puntualizaciones señaladas para su control y transparencia.	Dirección de Comercialización	A partir del 16 de mayo de 2016, con la firma del convenio se está aplicando el 10% sobre el precio de las artesanías en consignación.
IFA-2aEXT16-006	2ª Extraordinaria 2016	04/05/16	El Consejo Directivo aprueba el remate de la mercancía en consignación, que no cuenta con un registro de entrada y cuya caducidad es manifiesta, y con los recursos obtenidos, cubrir adeudos a artesanos que reclaman faltantes con soporte documental o pérdidas fortuitas comprobadas, para lo cual deberá presentarse, previo al remate, los inventarios correspondientes para ser aprobados por el Consejo Directivo y presentar informes mensuales de las ventas y cantidades obtenidas, así como de los pagos realizados.	Dirección de Comercialización	A partir del 19 de mayo del 2016 en que se dio entrada a la artesanía con número de clave 71486 para su remate.
IFA-2aEXT16-007	2ª Extraordinaria 2016	04/05/16	El Consejo Directivo autoriza que se realicen los pagos mensuales desde el mes de enero del presente año por concepto de "Licenciamiento del Sistema SHA ART" a la empresa denominada SMART IN WEB, S.A. de C.V., utilizado por las direcciones de Comercialización y de Fomento a la Actividad Artesanal de este Instituto, de acuerdo a la suficiencia presupuestal autorizada, para no suspender la operación de las áreas sustantivas del IIFAEM, en tanto se resuelve la situación del dictamen del Sistema Estatal de Informática y la suficiencia presupuestal por parte de la Secretaría de Finanzas y se procure contar con un sistema propio que no ponga en riesgo el manejo de la información institucional y la de los artesanos mismos.	Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo	Con fecha 30/06/2016 se realizaron los pagos que se tenían rezagados, por lo que a la fecha, se encuentran al corriente los pagos por ese concepto.

Continuando con el orden del día, en el punto cinco, inciso a.2.), el Presidente del Consejo cedió la palabra al Lic. Adalberto Enrique Fügemann y López, Director General del IIFAEM, quien rindió el informe de actividades relevantes del Instituto, conforme a lo establecido en los Programas de Trabajo, dicho informe aparece en la carpeta de trabajo de la sesión, entregada a cada uno de los integrantes de este Consejo.

Una vez que los integrantes del Consejo, escucharon el informe de la Dirección General del IIFAEM, se pronunciaron por el siguiente:

ACUERDO IFA-110-007.- El Consejo Directivo se da por enterado del seguimiento de acuerdos anteriores y del informe de actividades relevantes rendido por el Director General del IIFAEM, con los comentarios y observaciones vertidos durante su exposición.

En atención al inciso b) del punto cinco del orden del día, fueron presentados los estados financieros, el avance presupuestal y la situación programático presupuestal del Instituto, con cifras al 31 de mayo de 2016.

Una vez que los integrantes del Consejo emitieron sus comentarios al respecto de la situación financiera del IIFAEM, se tomó el siguiente:

ACUERDO IFA-110-008.- El Consejo Directivo se da por enterado de la presentación de los Estados Financieros del IIFAEM, con cifras al 31 de mayo de 2016.

Habiendo agotado los asuntos para los cuales fueron convocados los integrantes del Consejo Directivo, se les preguntó si existía algún otro tema a tratar y no siendo así, se declaró clausurada la Centésima Décima Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México, siendo las 12:45 horas del día de su fecha, firmando para constancia legal quienes en ella intervinieron.



WENCESLAO ROMERO GARCÍA
Presidente Suplente



YONATÁN ELEUTERIO MICHOA
Representante de la Secretaría
de Finanzas



**MARCO ANTONIO
TRUJILLO MARTÍNEZ**
Representante de la Secretaría
de Educación



ALBERTO SANTAMARÍA RAMÍREZ
Comisario Suplente del Consejo y
Contralor Interno del IIFAEM



**TERESA MARGARITA
BARRERA RIVERA**
Invitada Permanente por la
Región Artesanal Norte

HERMILO LÓPEZ IZQUIERDO
Invitado Permanente por la Región
Artesanal Centro Sur

FERNANDO RODRÍGUEZ DELGADO
Invitado Permanente por la
Región Artesanal Oriente

**ADALBERTO ENRIQUE
FÜGEMANN Y LÓPEZ**
Secretario del Consejo
y Director General del IIFAEM

Las presentes firmas, corresponden al acta de la Céntésima Décima Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México, llevada a cabo el día 123 de agosto del 2016 y consta de once páginas, incluida ésta de firmas.